

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 23 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	10:00	am	11:10	am	14	05	2025	X	
		pm		pm					
Lugar: Alcaldía local de Antonio Nariño									
Proceso: Promoción e Innovación de la participación ciudadana incidente									
Convoca: Alejandro Igua Hernández							Cargo: Articulador Territorial IDPAC		
Objetivo de la reunión: Sesión CLIP mes de mayo 2025									
2. Participantes									
Nombres y apellidos					Cargo			Firma	
Se adjunta listado de asistencia									
3. Orden del día					4. Elaborado por (nombre):				
Saludo Bienvenida y Verificación de Quorum, 1. Presentación ficha local Antonio Nariño 2. Aprobación Acta sesión CLIP mes de abril 2025 3. Carpeta compartida - cronograma y actividades territoriales 4. Circular 012 - 06 de mayo de 2025					Alejandro Igua Hernández				
					5. Proceso responsable de la elaboración:				
					Promoción e innovación de la participación ciudadana incidente				
					6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
					Lugar: Alcaldía local de Antonio Nariño				
Fecha		Día	Mes	Año	Hora				
		11	06	2025	10:00		am		
							pm		

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 23 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

5. Generalidades curso CICLO de políticas públicas, punto 1 plan de acción					
6. Varios					
7. Cierre					

7. Desarrollo de la reunión:

Siendo las 10:00 AM se da inicio a la sesión CLIP Antonio Nariño mes de mayo 2025.

ENTIDAD	ASISTENCIA
Secretaria Distrital de la Mujer	SI
Alcaldia Local de Antonio Nariño	SI
Secretaria Distrital de Salud (Dirección de participación social)	SI
Subred Centro Oriente	SI
IDIPRON	SI
Secretaria Distrital de Planeacion (OPDC)	SI
Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS Juventud)	SI
Secretaria Distrital de Integración Social (LGBTI)	SI
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	SI
Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	SI
Secretaria Distrital de Desarrollo Economico	SI
Secretaria Distrital de Ambiente	SI
Secretaria Distrital de Movilidad	SI
Secretaria Distrital del Habitat	SI
Transmilenio	NO
Empresa Metro	NO
Secretaria de Educacion Distrital	NO
Instituto distrital de recreacion y deporte (IDRD)	SI
POLICIA NACIONAL	SI
ICBF	NO
Secretaria de Hacienda	NO
Secretaria Distrital de Integración Social (ADULTEZ)	SI

1. Presentación ficha local Antonio Nariño:

Toma La palabra Alejandro Iguá Articulador territorial del IDPAC, el cual habla sobre la iniciativa que se adelanta desde el IDPAC y la Alcaldía local de Antonio Nariño para crear un documento conjunto (entre las entidades intersectoriales que participan en la CLIP Antonio Nariño) que indique los datos de todos los gestores (a manera de directorio) y referentes territoriales de cada una de las entidades, como también su participación en instancias o mecanismos de participación de la localidad. Se muestra el ejemplo de la Ficha local creada por el IDPAC y alimentada con algunos de los datos generales de la alcaldía local, así como se muestra a continuación:



ANTONIO NARIÑO

Población DANE: 108.976



Datos de la localidad

Más del 55% de la población oscila en un rango de edad entre los 18-50 años.

Cerca del 35% de organizaciones sociales está conformada por personas entre los 18-28 años.

Cerca del 30% de organizaciones sociales está conformada por personas entre los 29-63 años.

Se ha incrementado la participación de los jóvenes y adolescentes con los nuevos líderes de diferentes organizaciones.

Se lidera la participación por parte del sector mujeres en la localidad.

Datos Instancias

Número de instancias operando: (57)

Número de instancias inactivas (1)

Consejo de Planeación Local CPL:

- Presidente del CPL: Luz Marina Quiroga

Contacto: 3118167392

Correo: cpl.anarino@gobiernobogota.com.co

- Consejo Local de Propiedad Horizontal: Leidy Yineth Guzmán

Contacto: 3177737136

- Presidente de ASOJUNTAS: Nelcy Ofelia Narváez Ariza

Contacto: 3004558060

Correo: Asojuntasan@gmail.com

Número de JAC activas: 15

Principales potencialidades de la localidad en materia de Participación

- Las JAC cuentan con el reconocimiento por parte de la población, lo que permite una legitimidad de estos espacios de convergencia ciudadana.
- Se resalta la importancia de protección animal, todos los eventos de PYBA, del sector ambiental, tiene gran participación ciudadana.
- Entre los principales temas de interés están: la reactivación económica, protección e inclusión de las mujeres y el bienestar que está liderado por sector salud (manejo de emociones y salud mental).
- Entre las principales líneas temáticas de las organizaciones sociales sobresalen: Artes y oficios, emprendimientos y proyectos productivos, inclusión, convivencia, recreación y deporte.

Principales dificultades/ Problemáticas en materia de participación

- Falta de tiempo e información para participar en los diferentes espacios disponibles para la comunidad.
- Se percibe la existencia de múltiples requisitos y complejidad de los mecanismos que dificultan la participación.
- Percepción de ausencia por parte de las autoridades y entidades en el sector.
- Entre las principales problemáticas que se tienen dentro de las organizaciones sociales conformadas esta la incidencia y un plan de acción establecido para lograr los objetivos planeados.
- Falta de estrategia de comunicación referente a las actividades y eventos que se desarrollan en la localidad, falta de uso de la emisora y planeación.



ANTONIO NARIÑO

Alcalde Local

Danilson Guevara Villabón

CONTACTO: 3124693701

Correo electrónico

Alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co

Contacto JAL:

jal.anarino@gobiernobogota.gov.co

Referente de Planeación Alcaldía Local:

Jhonatan David Lenis

Teléfono: 300 578 0398

jhonatan.lenis@gobiernobogota.gov.co

Referente de Participación Alcaldía

Local: Mary Wilches – Nidia Marlem

Díaz Teléfono: 3103362881 - 3102631013

Correo electrónico:

mary.wilches@gobiernobogota.gov.co

nidia.diaz@gobiernobogota.gov.co

IDPAC

Articulador SPP

Alejandro Iguá Hernández

Cel: 3053986582

aigua@participacionbogota.gov.co

Gestor Sub Comunales:

Miguel Fortuna Galilei

Cel: 322 2558484

mfortuna@participacionbogota.gov.co

Gestor de Juventud:

Isaac Sebastián Ospina

Cel: 3045722843

iospina@participacionbogota.gov.co

Discapacidad:

María Cardona

Cel: 3112224550

fredomar3@gmail.com

[com](mailto:fredomar3@gmail.com)

Gestor de Instancias:

Irene Marcela Pulido

Cel: 3214839652

ipulido@participacionbogota.gov.co

Gestora Mujer y

Genero: Patricia Jerez

Cel: 3118458070

pjerez@participacionbogota.gov.co

• **Asistencia técnica a las instancias de participación:**

Desde el IDPAC- GIMP. Acompañamiento por parte de la gestora (Irene Pulido), en la consolidación de los espacios de participación, con el fin de orientar la realización de los procesos y desarrollo de planes de trabajo dentro del modelo de fortalecimiento de la Gerencia de Instancias.

• **Secretarías técnicas del IDPAC:**

Desde la SPP, el articulador (Alejandro Iguá), realiza el proceso de diálogo, coordinación y articulación, Esta instancia se enfoca en garantizar la necesidad y aspiraciones de cada sector e instancia de participación para que sean tenidas en cuenta en la planeación de las políticas públicas locales. De igual manera, se socializan distintas iniciativas para el desarrollo de metodologías y actividades en el territorio. De la misma manera se brinda información constante de los cursos ofertados por la gerencia de escuela. De la misma manera se apoya en diferentes comités locales como Habitabilidad de calle, Comité local de DDHH, mesas preparatorias CLOPS de vejez, infancia, entre otros.

• **Obras con saldo pedagógico:**

Desde la SPP, En la CLIP del mes de abril se socializo por parte del articulador los cambios, requisitos y metodología para participar en los proyectos e inscripciones de propuestas por parte de la localidad.

• **Acuerdos de Confianza:**

Desde la SPP, Se apoyo en el taller de Resolución de conflictos en el entorno familiar dictado en el jardín infantil el Santander de la localidad de Antonio Nariño el día **21 de Mayo de 2025** donde se logró impactar a más de 30 familias de la localidad.

• **Talleres:**

Desde la SPP, Se brindo el taller CICLOS DE LA POLITICA PUBLICA dictado por la escuela de la participación del IDPAC, dirigido a todos los miembros intersectoriales de la CLIP Antonio Nariño.

• **Instancias de participación:**

Desde la GIMP, se priorizaron las 7 instancias que pertenecen al proceso de jornada única electoral

EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2025:

Se realizó acompañamiento, capacitación y socialización de lineamientos de todo el proceso de JUEC en la localidad de Antonio Nariño, dando a conocer el proceso de inscripción de candidatos y votantes en el microsítio VOTEC dispuesto para cada una de las 7 instancias participantes, haciendo enfoque a las 5 locales que integraban la primera jornada única de elección ciudadana.



ANTONIO NARIÑO

Referente Juventud

(Mayo – Octubre 2024):

Mayo:

Se realiza el acercamiento a 37 organizaciones para que participen del Fondo ~~chikana~~, donde a 17 organizaciones se les brinda documentación y asesoría pertinente para la inscripción. Se socializa información sobre el Fondo ~~Chikana~~ y se informa del proceso de inscripción.

Se brinda apoyo en actividad de georreferenciación de problemáticas en la localidad enfocado en los jóvenes, infancia y adolescencia. Dado el compromiso adquirido en el comité operativo de juventud, se realiza el acompañamiento a la feria de servicios, brindando toda la información sobre los beneficios del IDPAC a los jóvenes

Junio:

Se asiste a reunión virtual con Nicolás Patiño del Colectivo AMAPOLA. Se completa la caracterización y proceder con el modelo de fortalecimiento y se recomendó inscribirse en cursos del IDPAC.

Se asiste al COJL, presentan el progreso del plan de acción vigente, discutiendo logros y desafíos. Se propuso la organización de la Semana Distrital de Juventud y se revisaron los procesos de dotación para la Casa de Justicia. Además, se trataron temas adicionales sobre participación comunitaria.

Julio:

Se realiza una reunión virtual con Jonathan Segura representante de la organización colectivo contravientos, donde se plantea la etapa a fortalecer y se realiza el cronograma de actividades.

Se asiste al COJL, presentan el progreso del plan de acción vigente, discutiendo logros y desafíos. Además, se trataron temas adicionales sobre participación comunitaria.

Septiembre:

Se realiza la revisión de más de 20 informes de seguimiento de las cuatro organizaciones asignadas para el proceso de iniciativas juveniles, donde se presentaban irregularidades de formato.

Se asiste al COJL, presentan el progreso del plan de acción vigente, discutiendo logros y desafíos. Además, se trataron temas adicionales sobre participación comunitaria.

Octubre:

Se realiza el acompañamiento al COPLJ en la localidad de Antonio Nariño, donde se establecen los parámetros para la semana de la Juventud su apertura y cierre, estableciendo compromisos y participación en las actividades.

Se asiste al COJL, presentan el progreso del plan de acción vigente, discutiendo logros y desafíos. Además, se trataron temas adicionales sobre participación comunitaria

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 6 de 23 Fecha: 29/08/2023
---	--	---

Se indica que se deben hacer algunas actualizaciones en la información general de la ficha local, así mismo se revisará la información adicional que se debe agregar en la ficha local.

2. Aprobación Acta sesión CLIP mes de abril 2025:

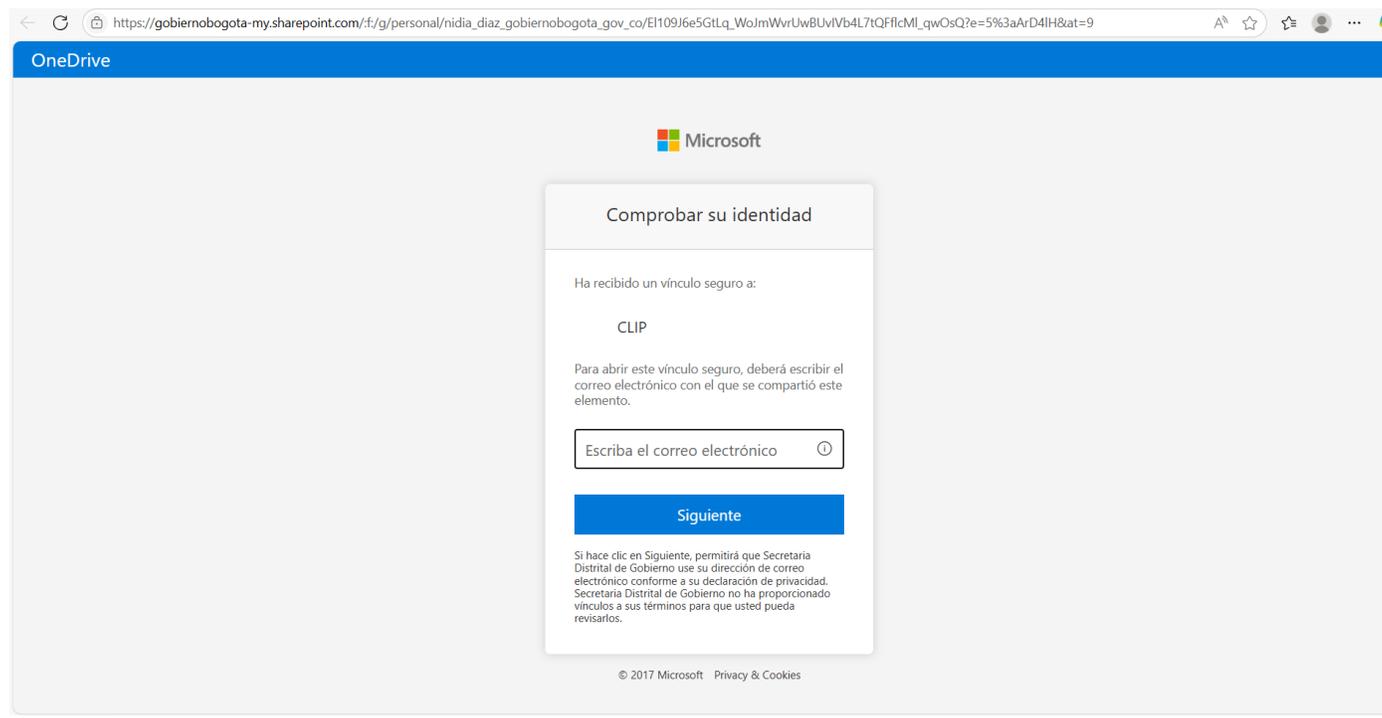
Se hizo la socialización previa de esta acta a todos los asistentes y entidades delegadas, donde no se recibió ningún tipo de modificación, así mismo se hace la aprobación del acta por parte de todos las entidades que participaron en la sesión del mes de abril 2025.

3. Carpeta compartida - cronograma y actividades territoriales:

Toma la palabra Nidia Diaz de la alcaldía local de Antonio Nariño la cual hace la explicación de como será el proceso de la carpeta compartida en donde se colgará la información de eventos y actividades interinstitucionales en el territorio, así mismo se da el ejemplo de como quedaría la tabla de Excel con la información (a manera de directorio) de las personas encargadas de instancias de participación, como también del rol que tienen en el territorio, buscando facilitar y hacer practico el acceso a la información de cada uno de los referentes, gestores y representantes de las entidades intersectoriales a nivel territorial.

Se hace la explicación de como es el proceso para ingresar a la carpeta compartida (la cual llegará al correo electrónico de cada uno de los participantes de la CLIP Antonio Nariño)

INGRESO PREVIO



Microsoft

Comprobar su identidad

Ha recibido un vínculo seguro a:

CLIP

Para abrir este vínculo seguro, deberá escribir el correo electrónico con el que se compartió este elemento.

Escriba el correo electrónico

Siguiete

Si hace clic en Siguiete, permitirá que Secretaría Distrital de Gobierno use su dirección de correo electrónico conforme a su declaración de privacidad. Secretaría Distrital de Gobierno no ha proporcionado vínculos a sus términos para que usted pueda revisarlos.

© 2017 Microsoft Privacy & Cookies



CORREO ELECTRONICO RECIBIDO CON EL CODIGO DE VERIFICACIÓN DE CUENTA:

21001279 es su código de verificación de Microsoft OneDrive.

Hola:

Por motivos de seguridad, debe escribir el código siguiente para comprobar su cuenta y tener acceso a CLIP. El código solo funcionará durante 15 minutos y si se solicita un nuevo código, este código dejará de funcionar.

Código de verificación de cuenta:
21001279

¿Hay problemas con el código?

Vea el error y asegúrese de que el identificador de correo electrónico está "F4J6J2B". Si no es así, busque un correo electrónico actualizado o intente solicitar un nuevo código.

[Declaración de privacidad](#)

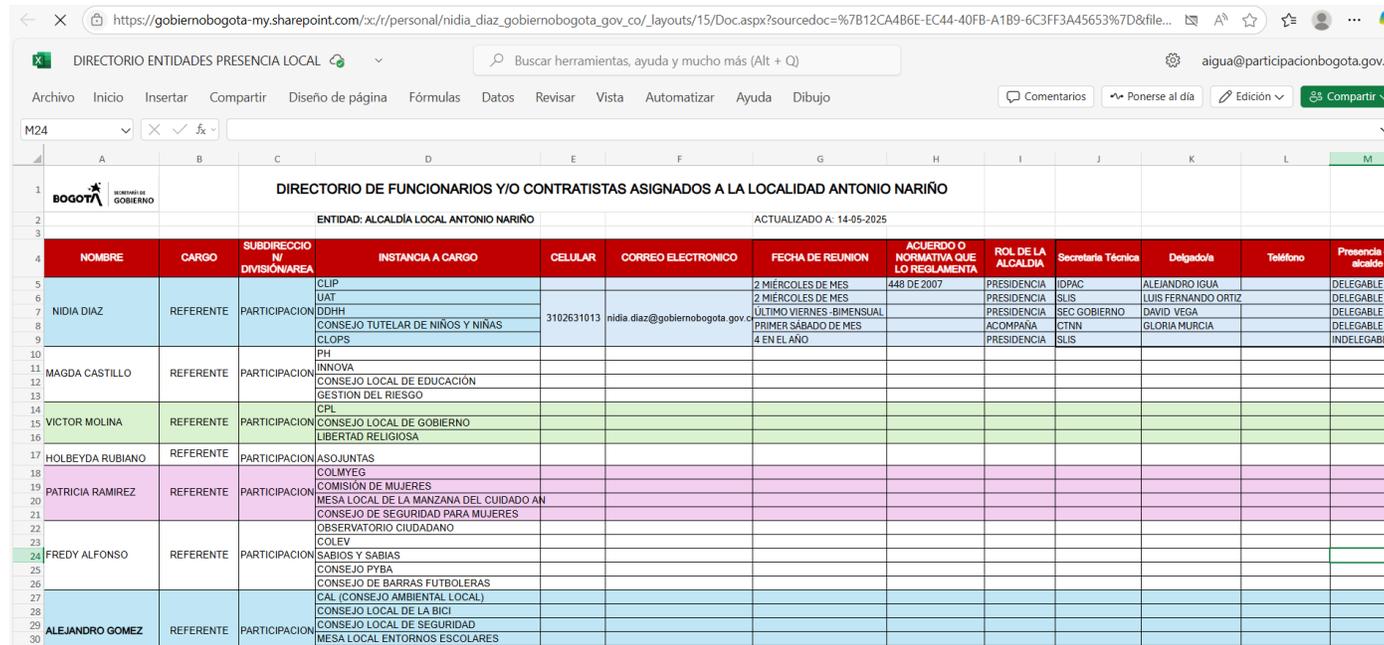
Este correo electrónico se genera mediante el uso de Microsoft 365 por parte de Secretaría Distrital de Gobierno .

CARPETA COMPARTICA CON CARPETAS POR CADA ENTIDAD DE LA CLIP:

The screenshot shows a OneDrive interface with a search bar and navigation options. The main content is a list of folders under the 'CLIP' folder, each shared with 'Nidia Marlem Diaz Gutierrez'.

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
ALCALDÍA LOCAL A N	12 de mayo	Nidia Marlem Diaz	1 elemento	Compartida	
AMBIENTE	13 de mayo	Nidia Marlem Diaz	0 elementos	Compartida	
IDIPRON	13 de mayo	Nidia Marlem Diaz	0 elementos	Compartida	
IDRD	13 de mayo	Nidia Marlem Diaz	0 elementos	Compartida	
MOVILIDAD	13 de mayo	Nidia Marlem Diaz	0 elementos	Compartida	
SEC. CULTURA	13 de mayo	Nidia Marlem Diaz	0 elementos	Compartida	
SEC. DE LA MUJER	13 de mayo	Nidia Marlem Diaz	0 elementos	Compartida	
SEC. DESARROLLO ECONOMICO	13 de mayo	Nidia Marlem Diaz	0 elementos	Compartida	
SEC. EDUCACION	13 de mayo	Nidia Marlem Diaz	0 elementos	Compartida	
SEC. GOBIERNO	13 de mayo	Nidia Marlem Diaz	0 elementos	Compartida	

TABLA EJEMPLO (DIRECTORIO) ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO:



DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS ASIGNADOS A LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO												
ENTIDAD: ALCALDÍA LOCAL ANTONIO NARIÑO												
ACTUALIZADO A: 14-05-2025												
NOMBRE	CARGO	SUBDIRECCION N/ DIVISION/AREA	INSTANCIA A CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FECHA DE REUNION	ACUERDO O NORMATIVA QUE LO REGLAMENTA	ROL DE LA ALCALDIA	Secretaría Técnica	Delegado/s	Teléfono	Presencia de alcalde
NIDIA DIAZ	REFERENTE	PARTICIPACION	CLUP UIAT DDHH CONSEJO TUTELAR DE NIÑOS Y NIÑAS CLOPS	3102631013	nidia.diaz@gobiernobogota.gov.co	2 MIÉRCOLES DE MES 2 MIÉRCOLES DE MES ÚLTIMO VIERNES- BIMENSUAL PRIMER SÁBADO DE MES 4 EN EL AÑO	448 DE 2007	PRESIDENCIA PRESIDENCIA PRESIDENCIA ACOMPANA PRESIDENCIA	IDPAC SLIS	ALEJANDRO IGUA LUIS FERNANDO ORTIZ		DELEGABLE DELEGABLE DELEGABLE DELEGABLE INDELEGABLE
MAGDA CASTILLO	REFERENTE	PARTICIPACION	PH INNOVA CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN GESTION DEL RIESGO CPL									
VICTOR MOLINA	REFERENTE	PARTICIPACION	CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO LIBERTAD RELIGIOSA									
HOLBEYDA RUBIANO	REFERENTE	PARTICIPACION	ASOJUNTAS COLMYEG									
PATRICIA RAMIREZ	REFERENTE	PARTICIPACION	COMISION DE MUJERES MESA LOCAL DE LA MANZANA DEL CUIDADO AN CONSEJO DE SEGURIDAD PARA MUJERES OBSERVATORIO CIUDADANO									
FREDY ALFONSO	REFERENTE	PARTICIPACION	COLEV SABIOS Y SABIAS CONSEJO PYBA CONSEJO DE BARRAS FUTBOLERAS									
ALEJANDRO GOMEZ	REFERENTE	PARTICIPACION	CAL (CONSEJO AMBIENTAL LOCAL) CONSEJO LOCAL DE LA BICI CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD MESA LOCAL ENTORNOS ESCOLARES									

4. Circular 012 - 06 de mayo de 2025:

Alejandro Igua Articulador del IDPAC, PRINCIPALMENTE SE HACE LA SOCIALIZACIÓN DEL NUEVO CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA ELECTORAL - JORNADA ÚNICA ELECTORAL - 2025 - 2029		
*	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Socialización y sensibilización en las localidades sobre el proceso de elección (pedagogía electoral)	14 de enero de 2025 - 22 de julio de 2025
2	Instalación del Puesto de Mando Unificado - PMU	09 de mayo de 2025
3	Inicio periodo de inscripción de candidatas, candidatos (as) y votantes	14 de mayo de 2025
4	Cierre del periodo de inscripción de candidatas (as) y votantes	10 de junio de 2025
5	Proceso de subsanación de documentos presentados en la etapa de inscripciones por parte de candidatos, candidatas y votantes	11 de junio de 2025 – 18 de junio de 2025
6	Publicación de listado definitivo de candidatos, candidatas y votantes inscritos que cumplen los requisitos exigidos	26 de junio de 2025
7	Inicio de la fase de votación digital, digital asistida y presencial	30 de junio de 2025
8	Finalización de la fase de votación virtual y virtual asistida	22 de julio de 2025
9	Escrutinio	25, 26 y 27 de julio de 2025
10	Presentación de reclamaciones o impugnaciones y cierre del proceso de impugnación	26 de julio de 2025 - 30 de julio de 2025
11	Publicación de resultados	31 de julio de 2025



IDPAC | **BOGOTÁ**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 9 de 23

Fecha: 29/08/2023



IDPAC | **BOGOTÁ**

CIRCULAR 012 DE 2025 (mayo 6 de 2025)

PARA: ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, MEDIOS ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS DE COMUNICACIÓN, LÍDERES y LIDERESAS COMUNITARIOS y SOCIALES, PERTENECIENTES A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DE BOGOTÁ D.C.

DE: DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

ASUNTO: POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE EL CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE LA JORNADA ÚNICA DE ELECCIÓN CIUDADANA-JUEC-, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN INTERNA – IDPAC N° 133 DE 2025, Y SE DESARROLLA EL MECANISMO PARA ELEGIR A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE QUE TRATA EL ANEXO 1 DEL DECRETO 606 DE 2023 Y SE DEJA SIN EFECTOS LA CIRCULAR IDPAC 011 DE 22 DE ABRIL DE 2025.

De conformidad con las facultades legalmente asignadas al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, en especial las conferidas por el artículo 53 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que señala como objeto de esta entidad: "Garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias."

Que de igual forma los literales a) y f) del mismo artículo 53, señalan como funciones del IDPAC, las siguientes: literal "a). Fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.", literal "f). Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital", en armonía con lo establecido en el Decreto Distrital 606 de 2023, que en su artículo 34° establece, la JORNADA ÚNICA DE ELECCIÓN CIUDADANA –JUEC- así: la Jornada Única de Elección Ciudadana en Bogotá, a la cual concurrirán todas las entidades del distrito que tengan responsabilidad de conformar instancias de participación incluidas en el Anexo 1, "Descripción Instancias de Participación Sujetas a Modificación" que hace parte integral del Decreto.

El párrafo del artículo 34, ibídem, señala que, en la Jornada Única de Elección Ciudadana, se adoptarán las medidas necesarias para que la información del proceso eleccionario sea accesible para todas y todos los electores y/o votantes.

De igual forma y en concordancia con lo anterior, en su artículo 36° y 41, el Decreto mencionado, respecto de la COORDINACIÓN DE LA JORNADA ÚNICA ELECTORAL, dispone que será "el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, (IDPAC), con el apoyo financiero, logístico y operativo de las entidades responsables de las instancias que se conformarán en la JUEC, quien ejercerá la coordinación, dictando lineamientos para el cumplimiento de los propósitos de ésta, en todas sus etapas."

En virtud de lo anterior, El instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) crea y presenta

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931


/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio
www.participacionbogota.gov.co



IDPAC | BOGOTÁ

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 10 de 23

Fecha: 29/08/2023



IDPAC



CIRCULAR 012 DE 2025 (mayo 6 de 2025)

el cronograma de elecciones de la primera Jornada Única de Elección Ciudadana (JUEC), para el periodo 2025 – 2029 de las instancias; Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal (CDPYBA), Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria, Consejos Consultivo y Locales de Niños, Niñas y Adolescentes (CLONNA), Comisiones Ambientales Locales (CAL), Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGRC), Consejos Locales de Propiedad Horizontal (CLPH), y Consejos Locales de Discapacidad (CLD), en los siguientes términos:

1. Jornada Electoral.

La elección de las consejeras y los consejeros se realizará de manera ordinaria y especial de conformidad con lo dispuesto en la presente circular desde las 8:00 a.m. del 30 de junio de 2025 hasta 11:59 p.m. de 22 de julio del 2025.

2. **Puesto de Mando Unificado.** Considerando las situaciones previsibles de contratiempos y posibles fallas en el desarrollo de todo proceso electoral, se establece y crea un Puesto de Mando Unificado (P.M.U.) centralizado en cabeza del IDPAC, para darle respuesta oportuna a las solicitudes en relación al proceso de votación en el territorio, coordinar de manera ágil a cualquier dificultad operacional, sustancial y jurídica que se presente en desarrollo y con ocasión de la JUEC.

Este puesto estará compuesto por:

- 1) 1 (un) delegado(a) de IDPAC,
- 2) 1 (un) delegado(a) de cada una de las entidades responsables de las instancias de participación que están llamadas y sometidas a adelantar el proceso de JUEC.
- 3) 1 (un) delegado(a) de Alcaldías Locales,
- 4) 1 (un) delegado (a) de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- 5) Delegados de las instancias objeto del proceso de la JUEC.

PARÁGRAFO: Se extiende la invitación a los entes de control del distrito, esto es, Personería y Veeduría Distrital para que acompañen dicho mecanismo con el propósito de garantizar la transparencia, equidad y confiabilidad en el desarrollo de la JUEC, conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución 133 del 14 de abril de 2025.

3. **Mecanismo digital para la recepción de inquietudes, alertas y solicitudes ciudadanas.** En el marco de la realización de la primera –JUEC–, los participantes podrán ejercer su derecho de habeas data a través del canal de WhatsApp con el número 3184154274 y un correo electrónico habilitado para tal fin en el respectivo micrositio de cada una de las instancias, mediante el cual podrán solicitar la actualización, rectificación o supresión de sus datos personales. Previo a la recolección de los datos, se informará de manera clara y accesible el propósito del recaudo, que está orientado a garantizar la transparencia del proceso electoral y facilitar la comunicación institucional; así como su finalidad, consistente en identificar a los participantes, verificar su pertenencia a la comunidad y permitir su vinculación efectiva en el ejercicio democrático. Esta recolección se realizará conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio

www.participacionbogota.gov.co



IDPAC | **BOGOTÁ**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 11 de 23

Fecha: 29/08/2023



IDPAC



CIRCULAR 012 DE 2025 (mayo 6 de 2025)

4. Cronograma:

CRONOGRAMA ELECTORAL - JORNADA ÚNICA ELECTORAL - 2025 - 2029		
*	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Socialización y sensibilización en las localidades sobre el proceso de elección (pedagogía electoral)	14 de enero de 2025 - 22 de julio de 2025
2	Instalación del Puesto de Mando Unificado - PMU	09 de mayo de 2025
3	Inicio periodo de inscripción de candidatas, candidatos (as) y votantes	14 de mayo de 2025
4	Cierre del período de inscripción de candidatos (as) y votantes	10 de junio de 2025
5	Proceso de subsanación de documentos presentados en la etapa de inscripciones por parte de candidatos, candidatas y votantes	11 de junio de 2025 – 18 de junio de 2025
6	Publicación de listado definitivo de candidatos, candidatas y votantes inscritos que cumplen los requisitos exigidos	26 de junio de 2025
7	Inicio de la fase de votación digital, digital asistida y presencial	30 de junio de 2025
8	Finalización de la fase de votación virtual y virtual asistida	22 de julio de 2025
9	Escrutinio	25, 26 y 27 de julio de 2025
10	Presentación de reclamaciones o impugnaciones y cierre del proceso de impugnación	26 de julio de 2025 - 30 de julio de 2025
11	Publicación de resultados	31 de julio de 2025

5. Mecanismo para la elección:

La elección de los consejeros y las consejeras distritales y locales en el marco de la JUEC, para el periodo 2025-2029, se realizará a través de votación digital, digital asistida y presencial, a través de la plataforma VOTEC.

El mecanismo de elección para la localidad de Sumapaz, será a través de votación física presencial y podrá ser a través del medio de asamblea, tomando en consideración las condiciones rurales y de conectividad de la localidad.

6. Número de consejeros a elegir por instancia: Se elegirá el siguiente número de Consejeros(as)

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931







 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradradio
www.participacionbogota.gov.co



CIRCULAR 012 DE 2025
(mayo 6 de 2025)

Nombre Instancia	Número de Candidatos y Candidatas
Consejo Local de Propiedad Horizontal - CLPH	Usaquén, San Cristóbal, Kennedy, Engativá, Suba, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, tendrán once (11) Consejeros/as Locales. Usme, Tunjuelito, Bosa, Fontibón, Barrios Unidos y Teusaquillo, contarán con nueve (9) Consejeros/as Locales. Chapinero, Los Mártires, Antonio Nariño, Santa fe y La Candelaria, siete (7) Consejeros/as Locales.
Comisión Ambiental Local - CAL	Diez Comisionados/as (10) representantes de sistemas, mesas, procesos territoriales y organizaciones, que realicen y/o promuevan acciones ambientales en la localidad
Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - CLGRCC	Dos (2) representantes de organizaciones agrarias, campesinas, ambientales y comunitarias (Sumpaz) y dos suplentes Un/a representante de las organizaciones sociales y comunitarias que desarrollen procesos de gestión de riesgos en la localidad y un/a suplente
Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes - CCLONNA	Cada uno de los Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes estarán conformados por doce (12) niñas o adolescentes y doce (12) niños o adolescentes mayores de 7 y menores de 14 años.
Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal - CLPYBA	Cuatro (4) delegados(as) o representantes por las organizaciones, fundaciones, colectivos o grupos que tengan relación con el sector de la protección y bienestar animal Un (1) delegado(da) o representante por las organizaciones o agremiaciones de comerciantes en Bogotá.



CIRCULAR 012 DE 2025
(mayo 6 de 2025)

Nombre Instancia	Número de Candidatos y Candidatas
<p>Consejo de Discapacidad</p>	<p>Un/a representante de personas con discapacidad física Un/a representante de Personas con discapacidad auditiva Un/a representante Personas con discapacidad visual Un/a representante Personas con discapacidad cognitiva Personas con discapacidad psicosocial Un/a representante Personas con discapacidad múltiple Un/a representante Personas con discapacidad Sordoceguera</p> <p>y su respectivo suplente</p>
<p>Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria.</p>	<p>Medios escritos o gráficos de comunicación comunitaria. 2 principales/ 2 suplentes Medios sonoros de comunicación comunitaria. 2 principales/ 2 suplentes Medios audiovisuales de comunicación comunitaria. 2 principales/ 2 suplentes Organizaciones no gubernamentales ONG- de comunicación comunitaria. 2 principales/ 2 suplentes Medios comunitarios de comunicación 5de la población con discapacidad. 2 principales/ 2 suplentes Medios comunitarios que utilicen nuevas tecnologías - TIC. 2 principales/ 2 suplentes Medios comunitarios y/o procesos de comunicación de las etnias. 2 principales/ 2 suplentes Facultades de ciencias humanas, sociales o comunicación social. 2 principales/ 2 suplentes Estudiantes de las facultades de comunicación social. 2 principales/ 2 suplentes</p>

7. Requisitos generales para inscripción de candidatos (as) y electores (as): La inscripción de candidatos(as) y electores (as) que deseen participar en la primera JUEC, son:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA CANDIDATOS Y CANDIDATAS

Podrán postularse como candidatos/as en la JUEC las personas que cumplan con los siguientes requisitos generales, sin perjuicio de los criterios específicos establecidos en las normas y/o actos administrativos de creación y/o funcionamiento de cada instancia de participación de las que participarán en esta jornada:

1. Ser mayor de edad, salvo en aquellas instancias donde la normativa permita la postulación de menores de edad.
2. Ser residente, trabajador/a o tener participación activa en la localidad o instancia en la que se postula,





CIRCULAR 012 DE 2025
(mayo 6 de 2025)

acreditándolo mediante certificaciones expedidas por entidades distritales o documentos de soporte si la norma de la instancia así lo permite.

3. Presentar la documentación exigida para cada instancia de participación, la cual incluirá, entre otros:

- Documento de identidad.
 - Carta de intención o propuesta de trabajo.
 - Certificado de registro de la instancia u organización del IDPAC, que lo acredite bajo el criterio de territorialización, si la norma específica para la instancia a que se postula lo exige.
4. Certificación de experiencia o vinculación con el sector, y/o circunscripción, y/o territorio correspondiente a representar, si el acto administrativo o norma que regula la instancia específica lo exige.
5. Cumplir con los criterios de paridad de género y demás principios diferenciales si rigen en la instancia de participación en la que se postula.
6. Realizar su inscripción en los plazos definidos en el cronograma electoral definido por el IDPAC. Cada entidad responsable de la instancia de participación podrá sugerir criterios adicionales conforme a la naturaleza de su espacio de representación, los cuales deberán ser aprobados por el IDPAC e incluidos en la reglamentación específica de la JUEC.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA ELECTORES Y ELECTORAS

Para ejercer el derecho al voto en la Jornada Única de Elección Ciudadana (JUEC), las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener 18 años cumplidos al momento de la inscripción, salvo en instancias en las que se autorice por la norma especial una edad menor para la participación electoral.
2. Estar inscrito en el Censo Único Electoral de Participación Ciudadana (CUE-PC), conforme a los lineamientos expedidos por el IDPAC y registrado en la plataforma VOTEC.
3. Acreditar residencia, vínculo laboral y/o participación activa en la instancia y/o localidad y/o circunscripción, sector o grupo etario correspondiente, según sea reglado por el acto administrativo de creación de la instancia de participación respectiva.
7. Realizar el proceso de inscripción dentro de los plazos establecidos en la presente circular por el IDPAC, quien garantizará mecanismos de validación de identidad y autenticación para evitar inscripciones duplicadas o fraudulentas en el proceso electoral.
8. Realizar la inscripción sea como candidato (a) o elector (a) en el formulario habilitado para tal fin por el IDPAC, definiendo la instancia y la circunscripción en la plataforma VOTEC, a la cual podrán acceder a través de la página web: www.participacionbogota.gov.co
8. Efectos. La presente circular, deja sin efectos la circular interna del IDPAC 011 de 22 de abril de 2025 y



CIRCULAR 012 DE 2025
(mayo 6 de 2025)

será la presente la que se aplique para efectos del desarrollo de la Resolución IDPAC 133 de 14 de abril de 2025 y su modificatoria, Resolución IDPAC 161 de 06 de mayo de 2025 por medio de las cuales se reglamenta la Jornada Única Electoral Ciudadana- JUEC-.

Dada en Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por
**BARAJAS AGUILERA
YULY MARCELA**

YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA
Directora General (E)

Funcionario	Nombre	Visto bueno
Proyectado por:	Juan Camilo Castellanos - Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación Ciudadana	
Aprobado por:	Martha Elmy Niño Vargas - Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	
Aprobado por:	James Rincón Castaño - Jefe Oficina Jurídica	
Aprobado por:	Francisco Alford Bojacá - Contratista - Asesor	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.



	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 16 de 23 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

5. Generalidades curso CICLO de políticas públicas, punto 1 plan de acción:

Alejandro Igua Articulador del IDPAC, hace la socialización de como es el proceso de ingreso (post-inscripción) al curso del CICLO DE POLITICAS PUBLICAS dictado por el IDPAC y dirigido para todos los asistentes de la CLIP Antonio Nariño y el cual da cumplimiento a la primera actividad del plan de acción de la CLIP 2025:

BIENVENIDA Y DATOS DE ACCESO AL CURSO:

Bienvenida - Datos de acceso curso virtual "El Ciclo de la Política Pública" - IDPAC



Cordial saludo Alejandro Igua Hernández,

La Escuela de Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-, les damos la bienvenida a **El Ciclo de la Política Pública**, curso virtual del Ciclo de Formación **Políticas Públicas y Movilización Social**. El objetivo del curso es generar una ruta de comprensión paso a paso de las etapa o momentos que comprenden el ciclo de las políticas públicas y su aplicabilidad y uso prácticos.

Les invitamos a leer con atención el presente correo en donde encontrarán información relevante sobre el ingreso y desarrollo del curso:

1. Instrucciones de acceso a la Plataforma Virtual.

- a. Ingresar al enlace de acceso:

<https://campusvirtual.participacionbogota.gov.co/login/index.php>

- b. Ubicar los datos de acceso:

La Escuela de Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-, les damos la bienvenida a **El Ciclo de la Política Pública**, curso virtual del Ciclo de Formación **Políticas Públicas y Movilización Social**. El objetivo del curso es generar una ruta de comprensión paso a paso de las etapa o momentos que comprenden el ciclo de las políticas públicas y su aplicabilidad y uso prácticos.

Les invitamos a leer con atención el presente correo en donde encontrarán información relevante sobre el ingreso y desarrollo del curso:



1. Instrucciones de acceso a la Plataforma Virtual.

- a. Ingresar al enlace de acceso:

<https://campusvirtual.participacionbogota.gov.co/login/index.php>

- b. Ubicar los datos de acceso:

· Nombre de Usuario: CORREO ELECTRONICO REGISTRADO

· Contraseña: SEGÚN LA INDICADA EN EL CORREO

- c. Dar clic en "Acceder a la Plataforma Escuela IDPAC"

- d. Enlace en caso de olvido de contraseña:

https://campusvirtual.participacionbogota.gov.co/login/forgot_password.php

2. Estructura y tiempos de desarrollo del curso.

El curso virtual está compuesto por **3 (Tres) módulos**:

- **Módulo 01** - Definición del ciclo de política pública y pasos previos a su formulación.
- **Módulo 02** - Las fases de formulación e implementación de las políticas públicas.
- **Modulo 03** - Actividades prácticas para realizar de forma colaborativa.

En cuanto a los tiempos de realización, el curso será abierto en su totalidad, usted podrá disponer de todos los módulos cargados en la plataforma, así como de sus respectivas actividades. Es importante aclarar que estos cursos hacen parte de una experiencia de aprendizaje autónomo, en esa medida, el ejercicio depende de su ritmo de aprendizaje. Sugerimos que el ritmo lo determine en la medida de sus tiempos, sin embargo, le sugerimos que a cada módulo le pueda dedicar unas 10 horas a la semana, esto incluye la lectura y el desarrollo de las actividades. Usted dispondrá del curso desde la llegada de este mensaje **hasta el 30 de mayo**, ese día la plataforma cerrará todas las actividades.

Es importante desarrollar los contenidos y actividades de cada módulo en los tiempos oportunos. ¡Recomendamos no dejar para última hora y revisar semanalmente la Plataforma Virtual hasta el cierre del curso!

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 18 de 23 Fecha: 29/08/2023
---	--	--

3. Requisitos para la certificación y obtención del certificado.

El curso será certificado con una participación igual o superior al 80% en las actividades y recursos propuestos. Para que puedas obtener este nivel de participación es necesario que desarrolles todos los módulos, participes en los foros y realices las evaluaciones y actividades de retroalimentación y repaso que se proponen.

Certificación: Podrás descargar tu certificado en la parte inferior o final del curso cuando hayas completado una participación igual o superior al 80% en las actividades y recursos propuestos.

4. Recomendaciones.

Tu participación y la de todos y todas las estudiantes es muy importante, razón por la cual es vital que:

- Destines tiempo para el desarrollo de los módulos (entre 8 y 10 horas en la semana, como máximo).
- Cuentas con un espacio adecuado, libre de ruidos y con conexión a internet para poder desarrollarlo autónomamente.
- Tengas toda la disposición de desarrollar las actividades.

Si tienes alguna duda, inquietud o problema, tanto para la certificación como con el curso, puedes escribir al correo: escuela@participacionbogota.gov.co, Recuerda que para que tus reclamos sean atendidos de manera rápida debes poner en el correo el documento de identidad con el que realizaste el curso.

Por lo pronto, a través de este correo te enviamos la “**Módulo 0**” habilitado para todos nuestros cursos virtuales, en la cual presentamos nuestra propuesta pedagógica y la metodología para desarrollar el proceso de formación virtual:

[Módulo 0](#)

Tutorial Plataforma

<https://youtu.be/qDvW9PYH3u4>

Ruta Pedagógica

<https://youtu.be/omdw4EbjsRE>



VISTA DEL CURSO EN LA PLATAFORMA:

6. Varios:

- Toma la palabra Ivonne Buitrago quien indica que, desde la secretaria de la mujer el día de mañana 15 de mayo 2025, hay una invitación por parte de boticaria para mujeres de la localidad y para cualquier ciudadano que desee participar de la actividad (se enviara la invitación). el 23 de mayo 2025 se hará una feria de empleabilidad con desarrollo económico, se enviará todo por el grupo de la CLIP, así mismo el día 28 de mayo 2025 se conmemora la salud plena para las mujeres en el parque de la Valvanera, donde participará la Subred, San Juan de Dios, área andina, entidades del COLMIG. Así mismo SE SOLICITA UN PUNTO en el orden del día de la siguiente sesión para socializar la Comisión de mujeres de la localidad de Antonio Nariño.
- Toma la palabra Flor Aidé Cuellar, secretaria de Integración social-SUBLGBTI: Se informa que la tercera semana de mayo se realizara una convocatoria abierta para personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo con el fin de vincularlos a los procesos que se vienen adelantado en la localidad. Una vez se tenga la fecha, hora y lugar se remitirá pieza comunicativa para la respectiva difusión.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 20 de 23 Fecha: 29/08/2023
---	--	--



- Toma la palabra Alba Montoya quien indica que desde el IDRDR se hará la inauguración de los RECREOLABS, indica que este 16 de mayo, nace Recreolab, un espacio donde la innovación llega para transformar la recreación, el deporte y la actividad física en los barrios y veredas de la ciudad. Esto se realizará en el Auditorio de la Plaza de los Artesanos, Carrera 60 No. 63 A – 52. A las 8:30 a.m. Así mismo se relaciona el LINK de inscripción: <https://forms.office.com/r/pC3x1Dw2hp>



 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 21 de 23 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

7. Cierre:

Siendo las 11:10 AM se finaliza a la sesión CLIP Antonio Nariño mes de mayo 2025.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Se enviarán todos los documentos presentados a los participantes de la CLIP que asistieron a la sesión así mismo se compartirá el acceso a la carpeta compartida creada por la alcaldía local de Antonio Nariño.

9. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Nidia Díaz	Nombre: Alejandro Igua Hernández
Cargo o No. de Contrato: Referente Oficina de participación ciudadana alcaldía local de Antonio Nariño	Cargo o No. de Contrato: Articulador Territorial IDPAC
Firma 	Firma 

LISTADO DE ASISTENCIA:

SPP CLIP ANTONIO NARIÑO 14_05_25 - 2025-05-14

Código: IDPAC-CE-FT-06

Versión: 08

Fecha: 13/12/2021

Tipo de doc	Número	Nombre	Zona Rural	Localidad	Rango de Edad	Grupo de Valor	Nombre de la Entidad	Telefono	Correo Electronico
C.C.	1010231946	Laura Sofia Morales Alvarado	no	Puente Aranda	28 a 45 años	Entidades u Organizaciones	Secretaria Distrital de Planeación		lmoralesa@sdp.gov.co
C.C.	1018471671	Alejandro Igua Hernández	no	Antonio Nariño	28 a 45 años	Funcionario o Contratista del IDPAC	Subdirección de Promoción de la Participación	3053986582	aigua@participacionbogota.gov.co
C.C.	1022401797	Alba Lucía Montoya Nuñez	no	Los Mártires	28 a 45 años	Entidades u Organizaciones	IDRD	3148314481	antonionarino15oal@idrd.gov.co
C.C.	1033703689	Flor Aidee Cuellar Ballen	no	Tunjuelito	28 a 45 años	Entidades u Organizaciones	Secretaría de Integración Social	3143693006	fcuellarb@sdis.gov.co
C.C.	1085275659	David Rosero	no	Antonio Nariño	28 a 45 años	Entidades u Organizaciones	Policía Nacional		mebog.e15@policia.gov.co
C.C.	38142619	Liliana Rondón Salazar	no	Usaquén	28 a 45 años	Entidades u Organizaciones	Secretaría Distrital de Ambiente	3108579392	antonionarino@ambientebogota.gov.co
C.C.	51789158	Martha Patricia Toquica Mancera	no	Fontibón	46 a 59 años	Entidades u Organizaciones	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y	3192131181	matha.toquica@scj.gov.co
C.C.	52442881	Caroll Adriana Niño Briceño	no	San Cristóbal	46 a 59 años	Entidades u Organizaciones	SDIS	3105514111	cninob@sdis.gov.co
C.C.	52953637	Magda Vivian Castillo Paz	no	Antonio Nariño	28 a 45 años	Entidades u Organizaciones	Alcaldía Antonio Nariño	3004023196	magda.castillo@gobiernobogota.gov.co
C.C.	63544479	Yuli castro	no	Puente Aranda	28 a 45 años	Entidades u Organizaciones	Alcaldía Antonio Nariño	3208754743	yulicastrog@maio.com
C.C.	79306035	Francisco Fernández	no	Kennedy	46 a 59 años	Funcionario o Contratista del IDPAC	Secretaría General	000	antonionarino@scrd.gov.co
C.C.	79756400	Oscar Giovanni Rojas Rojas	no	Teusaquillo	46 a 59 años	Entidades u Organizaciones	Secretaría Distrital del Hábitat	3505400355	oscar.rojas@habitatbogota.gov.co



COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103				
Objeto de la reunión:		Comisión local intersectorial de Participación Antonio Nariño								Presencial <input checked="" type="checkbox"/>				
Fecha:		14 mayo 2025		Hora de inicio:		10:10 am		Modalidad:		Virtual <input type="checkbox"/>				
Lugar:		Alcaldía local de Antonio Nariño		Hora de finalización:						Telefónica <input type="checkbox"/>				
Dependencia:		Subdirección Promoción a la Participación		Nombre del Responsable:						Mixta <input type="checkbox"/>				
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO						CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA			PROFESIONAL LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA
CC	21061272	Nidia H. Píoz G	—	Participación A.L.A.N			X					X	3102631013	[Firma]
CC	63504479	Yuli Castro García	—	Participación A.L.A.N			X					X	3208754943	[Firma]
CC	52983637	Magda Castilla	—	FDUA/AGUICP			X					X	magda.castilla@gobernobogota.gov.co	Magda Castilla
CC	52442861	Caroli Adriana Nariño	—	SDIS S215 PAAJ			X		X			X	carindobestis@gmail.com	[Firma]
CC	80740330	Cristian Aquilar	—	VOIPRON			X					X	participacioncristiana@voipron.gov.co	[Firma]
CC	1032428698	Johana Lugo	—	SDDE			X					X	alug@desarrolloeconomico.gov.co	[Firma]
CC	74756400	Oscar Giovanni Rojas R	—	SDHT-SPRC			X					X	Oscar.rojas@hbt.gov.co	[Firma]
CC	1024482945	Wonne Wilfredo Cruz	—	SD Mujer			X					X	wilfredo.cruz@sdmujer.gov.co	[Firma]
CC	38142619	Liliana Rendón S	—	SDA-OPEL			X					X	liliana.rendon@opel.gov.co	[Firma]

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, actualizada y verificable. Asimismo, y excepto que indique lo contrario, autoriza al tratamiento de sus datos personales para ser elevada, verificada y por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernabogota.gov.co y su teléfono de atención es 3107000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de acceso, actualización y rectificación de sus datos personales, a solicitar copia de los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera manifiesta que los datos que corresponden serán usados para fines estadísticos, de construcción poblacional y en determinadas áreas para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-MIO: Manual de Atención Telefónica y Presencial para personas con discapacidad, disponible en <https://www.gobernabogota.gov.co/contenidos/informacion-organica-de-gestion-y-atencion>

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103				
Objeto de la reunión:		Comisión local Intersectorial de Participación Antonio Nariño								Presencial <input checked="" type="checkbox"/>				
Fecha:		14 Mayo 2025		Hora de inicio:		10:10 am		Modalidad:		Virtual <input type="checkbox"/>				
Lugar:		Alcaldía local A.N. Según Protocolo		Hora de finalización:						Telefónica <input type="checkbox"/>				
Dependencia:		Subdirección Promoción a la Participación		Nombre del Responsable:						Mixta <input type="checkbox"/>				
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO						CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA			PROFESIONAL LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA
CC	54254875	Asunción Reyes Floriza	OPSG17-505	Secretaría de Salud								X	asreales@saludcorp.gov.co	[Firma]
CC	51709158	Martha P. Tovar	—	Secretaría de Ciudadanía SDCO								X	martha.tovar@scj.gov.co	[Firma]
CC	1030829797	Nelly Herrera V.	—	SDIS-ADUITEZ								X	Nelly.herrera@sd.gov.co	[Firma]
CC	65742128	Angela Silva Cuellar	—	SDIS-ADUITEZ								X	angela.silva@sd.gov.co	[Firma]
CC	106556511	Bertha C. Parra	—	Subred Centro								X	berthaparra@subred.gov.co	[Firma]
CC	102240797	Alba Lucía Montoya N	Alba	IDRD-OAL			X					X	antonianarino1500@idrd.gov.co	[Firma]
CC	1033703689	Aidee Cuellar Bollen	—	SDIS-SUB LGBTI			X					X	acuellarb@sd.gov.co	[Firma]
CC	100573654	David Fariel Risco Uribe	—	Buena Atención								X	dfariel@buenaatencion.gov.co	[Firma]
CC	79306035	Fernando Freyre	—	SDS-SDIS			X					X	fernando.freyre@sd.gov.co	[Firma]

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, actualizada y verificable. Asimismo, y excepto que indique lo contrario, autoriza al tratamiento de sus datos personales para ser elevada, verificada y por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernabogota.gov.co y su teléfono de atención es 3107000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de acceso, actualización y rectificación de sus datos personales, a solicitar copia de los datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera manifiesta que los datos que corresponden serán usados para fines estadísticos, de construcción poblacional y en determinadas áreas para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-MIO: Manual de Atención Telefónica y Presencial para personas con discapacidad, disponible en <https://www.gobernabogota.gov.co/contenidos/informacion-organica-de-gestion-y-atencion>

